

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2763960

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE COLBÚN

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

Ximena Morales Hyde, CI 8.204.176-1, Abogado, solicita regularización de derechos de aprovechamiento de aguas destinadas al riego de acuerdo a artículo 2° transitorio Código de Aguas, de mandante: FILOMENA DEL PILAR URIBE MUÑOZ, CI 6.349.973-0: 1,88 acciones, equivalente caudal 2,44 lts/seg; 1,26 acciones, equivalente caudal 1,64 lts/seg; 5,02 acciones, equivalente caudal 6,53 lts/seg; 5,02 acciones, equivalente caudal 6,53 lts/seg; 2,51 acciones, equivalente caudal 3,26 lts/seg, todos los anteriores Canal San Dionisio y 2,51 acciones, equivalente caudal 3,26 lts/seg, Canal Millamalal. Derechos de uso consuntivo, sobre aguas superficiales y corrientes del Río Maule, de ejercicio permanente y continuo, que se captan gravitacionalmente. Los cuales han sido utilizados sin violencia, ni clandestinidad y sin reconocer dominio ajeno por más de 10 años. Antes de la construcción del Complejo Hidroeléctrico Colbún – Machicura, la entrega del derecho se hacía a través de la bocatoma original del Canal Matriz Maule Sur, denominada “El Lirio”, ubicada en coordenadas UTM Norte: 6.050.875, Este: 287.090, Datum WGS 84, Huso 19, Comuna de Colbún, Provincia de Linares, Región del Maule. Actualmente, la entrega de las aguas de la solicitante, comunera de la Comunidad de Aguas Canal Maule Sur sector A, se realiza a través del Canal Matriz Maule Sur, ubicado en coordenadas UTM Norte: 6.051.086, Este: 286.755, Datum WGS 84, Huso 19, Comuna de Colbún, Provincia de Linares, Región del Maule. Las aguas son conducidas desde la fuente natural a través de la siguiente serie hidráulica: Río Maule - Canal Matriz Maule Sur - Canal Matriz Colbún Machicura Unificado – Canal Matriz Colbún - Canal derivado San Dionisio y Millamalal.



CVE 2763960

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl